

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
CIRCUITO DE AGUACHICA  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
LA GLORIA CESAR

CALLE 2 N° 5A - 46 - Tel - Fax. 5683062

[j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpallagloria@cendoj.ramajudicial.gov.co)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. La Gloria Cesar, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA promovido por ELIAS PINEDA, contra RAMON PLATA Y PERSONAS INDETERMINADAS. Radicado. 20 383 4089 001 2016 00129 00.

Como quiera que no se realizó la audiencia virtual de que trata el artículo 372 del CGP el 29 de diciembre del presente año dentro del proceso de la referencia, por encontrarse el despacho en otra audiencia virtual penal con persona capturada, este Despacho señala el 9 de diciembre de 2021 a las 10 A.M, para la realización de la precitada diligencia.

Comuníquesele a partes sobre esta decisión, adviértaseles que deben conectarse a la audiencia a través del Link que se les estará remitiendo al correo electrónico aportado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Piedad del Rosario Montero'.

PIEDAD DEL ROSARIO MONTERO  
Juez Promiscuo Municipal de La Gloria Cesar